ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 51/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete, la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - P.A.C. Nº 51/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM",** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañado por la **N.P. LETICIA LLAMAS O. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** y el **SR. FERNANDO MÉNDEZ – ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales fueron designados para la presente Apertura.---

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 317 de fecha 14 de noviembre del 2016 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentó su oferta la siguiente empresa:----------

1. **SAS PARAGUAY S.A.** Sin Representante para este Acto.----------
2. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY.** Sin Representante para este Acto.----------
3. **PIRO´Y S.A.** Sin Representante para este Acto.----------
4. **ELECTROPAR S.A.** Sin Representante para este Acto.----------

Además acude al acto en calidad de observador el **SR. ÁNGEL RENATO ESTIGARRIBIA OLMEDO** con **C.I. N° 3.635.812.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:----------

1. **SAS PARAGUAY S.A.** El precio total máximo es de **G. 232.861.700 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de **G. 8.500.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **12/01/17** hasta el **22/05/17.**----------

Abg. Jhetro Cáceres
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Leticia Llamas O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

2. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY.** El precio total máximo es de **G. 261.953.230 (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de **G. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)** con una vigencia del **12/01/17** hasta el **11/06/17.**----------

3. **PIRO´Y S.A.** El precio total máximo es de **G. 149.913.780 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de **G. 17.000.000 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES)** con una vigencia del **12/01/17** hasta el **11/07/17.**----------

4. **ELECTROPAR S.A.** El precio total máximo es de **G. 75.500.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de **G. 2.500.000 (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **12/01/17** hasta el **22/05/17.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **SAS PARAGUAY S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------
   - Patente municipal vigente.----------
   - Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.----------
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

2. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

3. **PIRO´Y S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------

Abg. Jhetro Cáceres
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Leticia Llamas O.
Corte Suprema de Justicia

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

4. **ELECTROPAR S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:25 hs**.----------

ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

N.P. LETICIA LLAMAS O.
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SR. FERNANDO MÉNDEZ
ASISTENTE
DPTO. DE LICITACIÓN

SR. ÁNGEL RENATO ESTIGARRIBIA OLMEDO
OBSERVADOR